

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – RdC  
2015



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Bogotá D.C., 22 de junio de 2015




Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondefierras.gov.co](http://www.restituciondefierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU



## CONTENIDO

<b>1. NORMATIVIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Constitución Política de Colombia .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Leyes y Documentos CONPES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Decretos.....</b>	<b>4</b>
<b>2. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Conceptos Básicos de la Rendición de Cuentas.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. Información para la rendición de cuentas .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. Diálogo y retroalimentación en la rendición de cuentas .....</b>	<b>6</b>
<b>2.4. Incentivos en la rendición de cuentas .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Análisis del estado de la rendición de cuentas de la Unidad .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1. Diagnóstico de la Rendición de Cuentas (RdC).....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.2. Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés. ....</b>	<b>10</b>
<b>3.1.3. Necesidades de información:.....</b>	<b>11</b>
<b>3.1.4. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos.....</b>	<b>11</b>
<b>3.2. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.1. Objetivo:.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.2. Objetivos Específicos:.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.3. Elementos fundamentales del proceso de RdC.....</b>	<b>13</b>
<b>3.2.4. Cronograma para la estrategia de Rendición de Cuentas.....</b>	<b>14</b>
<b>3.3. Ejecución e implementación .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4. Evaluación y monitoreo.....</b>	<b>15</b>
<b>Anexo 1. Cronograma de Actividades Rendición de Cuentas – RdC.....</b>	<b>16</b>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 3 DE 19</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

## **1. NORMATIVIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA**

### **1.1. Constitución Política de Colombia**

Artículo 2, hace mención en facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa y cultural de la Nación.

Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.

Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.

Artículo 103, establece, que el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de Asociaciones Comunitarias o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.

Artículo 209, que estipula la “Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público”.

### **1.2. Leyes y Documentos CONPES**

Ley 57 de 1985, contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.

Ley 152 de 1994: Plan de Desarrollo, Art. 30. Informes al Congreso.

Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.


Ley 489 de 1998, obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.

Ley 594 de 2000: General de Archivos, Art. 11. Conformación archivos públicos, - Art. 19. Soporte documental, - Art. 21. Programas de gestión documental, - Art. 27 Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único, Art. 34. Deberes de todo servidor público



**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA: 4 DE 19
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

Ley 850 de 2003 (Artículo 17): Reglamenta las veedurías ciudadanas y establece su derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución (...) Esta información es de obligatoria respuesta.

Ley 962 de 2005, conocida como 'Ley anti-trámites'. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónica y por correo electrónico.

Conpes 3654 del 2010, establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Art. 3. Principios de actuaciones administrativas, - Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades, - Art. 8. Deber de información al público.

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 78: Todas las entidades y organismos de la administración pública "... tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...".

Ley 1448 de 2011 establece en su artículo 14, como principio la participación conjunta y activa de las víctimas en el proceso de restitución; así como un derecho de las víctimas (art.28), el de acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario para participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de atención y reparación integral, así mismo en su artículo 192 establece que se debe garantizar la participación oportuna y efectiva de las víctimas para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.

Ley 1712 de 2014: Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

### 1.3. Decretos


Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión.

Decreto 2482, 3 de diciembre de 2012, Art. 2. Objeto Modelo integrado de planeación y gestión - Art. 3. Políticas de desarrollo administrativo.

Decreto 2641, 17 de diciembre de 2012, Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano



**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA: 5 DE 19
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

Decreto 2573 de 2014. Art. 4. Principios y fundamentos de la Estrategia de Gobierno en línea. Excelencia en el servicio al ciudadano y apertura y reutilización de datos públicos.

Decreto 103 de 2015, reglamenta la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública y define las directrices generales para la publicación de información y gestión de solicitudes de información pública, entre otros.

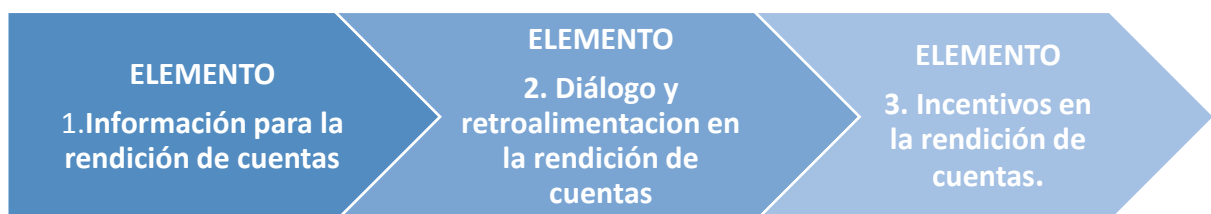
## 2. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 2.1. Conceptos Básicos de la Rendición de Cuentas


El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expone que “la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado”

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados de los compromisos adquiridos con el pueblo por parte de los líderes políticos, ya sea por vía del sufragio o a través del poder delegado por otros en sus cargos públicos, ante las exigencias que realice la ciudadanía como consecuencia de control social, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- UAEGRTD propone una Rendición de Cuentas eficiente basada en los siguientes elementos<sup>1</sup> :



<sup>1</sup> Comité Técnico: Presidencia de la República –Secretaría de Transparencia - DAFP- DNP, Manual Único de Rendición de Cuentas, Bogotá D.C. , Imprenta, 2014, p 18

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 6 DE 19</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

## 2.2. Información para la rendición de cuentas

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

## 2.3. Diálogo y retroalimentación en la rendición de cuentas

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

## 2.4. Incentivos en la rendición de cuentas


El elemento de incentivos se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

## 3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La construcción y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas - RdC<sup>2</sup> para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- UAEGRTD- se fundamenta en cuatro pasos:

- El primero es el análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad.
- El segundo, la definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones y su cronograma que recoge las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo e incentivos).

<sup>2</sup> Comité Técnico: Presidencia de la República –Secretaría de Transparencia - DAFP- DNP, Manual Único de Rendición de Cuentas, Bogotá D.C., Imprenta, 2014, p 28

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA: 7 DE 19
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

- El tercero, es la implementación de las acciones programadas.
- El cuarto, se refiere a la evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de RdC y monitoreo.

**Gráfica 1. Pasos para la elaboración de una estrategia de Rendición de Cuentas**




### 3.1. Análisis del estado de la rendición de cuentas de la Unidad

#### 3.1.1. Diagnóstico de la Rendición de Cuentas (RdC)

El análisis sobre el estado de la Rendición de Cuentas de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS de la vigencia 2014, se llevó a cabo de acuerdo con la estrategia definida cubriendo los tres elementos Información, Diálogo e Incentivos, de forma permanente.

Respecto a las audiencias de Rendición de Cuentas territoriales, éstas se llevaron a cabo durante los meses de mayo, junio, noviembre y diciembre de 2014, cubrieron en su totalidad las 17 Direcciones Territoriales y de cada una se generó un informe; junto con los informes de evaluación general a la RdC, los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el informe pormenorizado del Estado de Control Interno realizado por la Oficina de Control

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 8 DE 19</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

Interno de la Unidad y las preguntas reportadas sobre esta temática en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG, fueron el insumo para realizar el presente diagnóstico.

**a) Fortalezas y Debilidades:**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplió con la totalidad de la agenda contenida en la celebración de la RdC.</li> <li>Se publicó oportunamente en la página web de la Unidad, el informe de evaluación del proceso de RdC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información divulgada en las audiencias públicas, se centró en la gestión misional, y no contempló otros temas de interés como ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, informes de los entes de control que vigilan a la Unidad, procesos y gestión contractual, planes de mejora, entre otros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crearon espacios de diálogo exitosos con la comunidad en las ruedas de prensa efectuadas por las Territoriales de Tolima y Sucre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No incluir en las audiencias de RdC los avances de los compromisos realizados en audiencias anteriores.<sup>3</sup></li> <li>La información básica de la URT publicada en la página web se encuentra incompleta (Acta visita Procuraduría 2015 - Registro de activos de información).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Unidad generó espacios efectivos para conocer de sus diferentes grupos de interés información sobre sus necesidades y prioridades en la prestación del servicio.</li> <li>El nivel central proporcionó lineamientos a las territoriales para el desarrollo las audiencias públicas de rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los informes finales de las audiencias públicas de rendición de cuentas se encontraron disparidades en el contenido de las información<sup>4</sup></li> <li>La estrategia de Rendición de Cuentas no contempló el cronograma de actividades</li> <li>No se formuló un plan de mejoramiento</li> <li>No se evaluó cada una de las acciones de la estrategia de Rendición de Cuentas.</li> <li>Baja participación en ferias nacionales de servicio al ciudadano<sup>5</sup></li> </ul>

A continuación se presentan igualmente las recomendaciones de la Oficina de Control Interno:


**Recomendaciones generadas por la Oficina de Control interno en los informes: Evaluación a la rendición de cuentas 2013 – 2014 y primer informe de seguimiento al proceso público de rendición de cuentas de la UAEGRTD del año 2014**

<sup>3</sup> Informe de evaluación a la rendición de cuentas 2013 – 2014 Oficina de Control Interno – URT, Febrero 2015

<sup>4</sup> Informe de evaluación a la rendición de cuentas 2013 – 2014 Oficina de Control Interno – URT, Febrero 2015

<sup>5</sup> Informe de evaluación a la rendición de cuentas 2013 – 2014 Oficina de Control Interno – URT, Febrero 2015



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 9 DE 19</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

- La información debe ser suministrada de una manera más clara, y se recomienda que esta pase previamente por un filtro de socialización al interior de la Unidad lo que permita a través de este verificar su claridad y el objetivo del conocimiento que se desea transmitir.
- Generar mecanismos para mejorar la atención prioritaria a población discapacitada, tercera edad, niños, niñas y mujeres en estado de embarazo.
- Para las Audiencias de rendición de cuentas se sugiere que el desarrollo sea efectuado dentro del primer semestre del año.
- Dentro de la planeación en el uso de suministros utilizados y/o desechos generados (hojas, papeles de envoltura, desechables, entre otros,) se debe contemplar el impacto ambiental.
- Es importante llevar a cabo la retroalimentación institucional frente a la acción pública de rendición de cuentas en aras del fortalecimiento del proceso.
- Debe garantizarse la existencia de procedimientos internos que hagan posible que las propuestas de la ciudadanía sean tenidas en cuenta dentro de los próximos eventos desarrollados.
- Dentro de los próximos eventos de Rendición de Cuentas se debe informar a la población sobre el avance de los compromisos de las anteriores sesiones.
- No se han establecido dispositivos de fácil acceso para realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad en los eventos de rendición de cuentas.
- Publicar temas de planeación, según lo establecido en su estrategia de participación. Esto aplica para aquellos planes, programas o proyectos que afecten directamente a los ciudadanos, usuarios o clientes de los servicios de cada Unidad.
- Establecer Acciones de Incentivos como: Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos, encuestas y difusión de resultados, elaborar y publicar las memorias (Principales conclusiones y compromisos) participación, innovación y colaboración abierta, concursos de conocimiento de la entidad, entre otros.
- Es importante que las distintas dependencias de la Unidad interactúen en la generación y proporción de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, por cuanto permite de manera articulada dar vía a derechos constitucionales fundamentales y de principios que rigen la función pública dentro de una democracia participativa.

- Es importante que dentro de todo el proceso de rendición de cuentas se considere la articulación y desarrollo de la metodología Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión desde un nivel macro articulado y/o complementado con el desarrollo de los demás lineamientos y metodologías específicas que hacen parte de sus componentes.

**b) Indicador de avance del proceso de rendición de cuentas de la entidad (Fuente FURAG)**

SUB INDICADORES	% DE AVANCE
Transversal	
Información	
Diálogo	
Incentivos	
Evaluación	


Respecto a la valoración del porcentaje (%) de avance de los indicadores de la RdC, se consultó con el DAFP y su recomendación es esperar su publicación. Una vez se produzca se tendrán en cuenta para la actualización de la presente estrategia.

**3.1.2. Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés.**

La Unidad consciente de la importancia de identificar las características de su población objetivo a la cual está dirigida, ha realizado el proceso de caracterización de los ciudadanos y grupos de interés, a partir de lo cual pueda evaluar la oferta institucional y presentar servicios focalizados para responder satisfactoriamente a sus requerimientos, así como obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, para la materialización de su misión y la satisfacción de derechos ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior ha identificado entre sus grupos de interés los siguientes:

- CIUDADANOS VICTIMAS DEL CONFLICTO. (Personas afectadas por el abandono o despojo de sus tierras).
  - MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
  - COMUNIDADES INDÍGENAS.
  - PUEBLO ROM O GITANO.
  - COMUNIDADES NEGRAS, NEGRAS, AFRO, RAIZALES Y PALENQUES
  - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
  - ENTIDADES RELACIONADAS:  
 Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas, que conforman El Sistema

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA: 11 DE 19</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, así como las asociaciones y agremiaciones y entes de cooperación internacional.

- ENTES DE CONTROL: Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía y Congreso de la República de Colombia.
- Organismos de protección de los Derechos Humanos

### 3.1.3. Necesidades de información:

Basado en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL), la entidad cuenta con un inventario de datos que contiene la cantidad y tipo de información que produce la UAEGRTD, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/manuales?p\\_p\\_id=110\\_INSTANCE\\_gDtRnDP4kufo&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&\\_110\\_INSTANCE\\_gDtRnDP4kufo\\_struts\\_action=%2Fdocument\\_library\\_display%2Fview\\_file\\_entry&\\_110\\_INSTANCE\\_gDtRnDP4kufo\\_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Finicio%3Fp\\_p\\_id%3D3%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_state%3Dmaximized%26p\\_p\\_mode%3Dview%26\\_3\\_groupId%3D10184%26\\_3\\_keywords%3Ddatos%2Babierto%26\\_3\\_struts\\_action%3D%252Fsearch%252Fsearch%26\\_3\\_redirect%3D%252F&\\_110\\_INSTANCE\\_gDtRnDP4kufo\\_fileEntryId=232623](https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/manuales?p_p_id=110_INSTANCE_gDtRnDP4kufo&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_110_INSTANCE_gDtRnDP4kufo_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview_file_entry&_110_INSTANCE_gDtRnDP4kufo_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Finicio%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_groupId%3D10184%26_3_keywords%3Ddatos%2Babierto%26_3_struts_action%3D%252Fsearch%252Fsearch%26_3_redirect%3D%252F&_110_INSTANCE_gDtRnDP4kufo_fileEntryId=232623)

Sobre el contenido de este inventario no se ha recibido comentarios o sugerencias.

### 3.1.4. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

#### ➤ Recursos físicos, financieros y humanos

La Unidad cuenta con los recursos físicos, financieros y el equipo humano pertinente para la definición y el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.

Se cuenta con la página web institucional, donde se publica periódicamente la información solicitada por la Ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho a la información pública; de igual forma se han habilitado espacios virtuales de acuerdo con los lineamientos formulados por la estrategia de Gobierno en Línea.


Igualmente para mejorar sus servicios, la Unidad ha ampliado dos puntos de atención a los ciudadanos, adicionales a los existentes.

- Acciones de otras políticas sujetas a asociación con RdC

En el marco de la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano se cuenta con:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b></p>	<p><b>PÁGINA: 12 DE 19</b></p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b></p>	
	<p><b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b></p>	

- Puntos de Atención al Ciudadano de acuerdo con la política de Servicio y ley de Transparencia.
- Realización de jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas y ciudadanía.
- Construcción de agendas públicas con los representantes de las mesas departamentales

En el marco de la política de Gestión del Talento Humano, y el plan de capacitación se cuenta con:

- Realización de sensibilizaciones sobre Rendición de Cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT.
- Jornadas de inducción y re inducción que incluye el tema de RdC.

### **3.2. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas**

#### **3.2.1. Objetivo:**

- Generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances y logros alcanzados por la Unidad en función de la gestión integral de la restitución sostenible de las tierras y territorios despojados y abandonados durante la vigencia 2014 e informar los nuevos retos para la actual vigencia.

#### **3.2.2. Objetivos Específicos:**

- Dar a conocer a todos los interesados la estrategia utilizada para desarrollar la RdC, su evaluación y plan de mejora.
- Mejorar los atributos de la información relevante a los grupos de interés de modo que sea comprensible, pertinente, actualizada, veraz y oportuna con un formato dinámico y de fácil entendimiento para todos los actores identificados.
- Generar espacios que coadyuven a fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Unidad y los grupos objetivo, a través de los múltiples canales de comunicación.
- Aportar a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la Unidad y los grupos objetivo.
- Identificar desafíos, oportunidades, que ayuden a mejorar la implementación de la política de restitución de tierras y territorios.



**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

### 3.2.3. Elementos fundamentales del proceso de RdC

A continuación se presentan las acciones que se considera conllevan mayor impacto y que cubren cada uno de los elementos que conforman la RdC: Información, Diálogo e Incentivos.

Es importante mencionar que en el cronograma se consolidan todas las acciones a implementar en el presente año.

#### 3.2.3.1. Acciones para divulgar información


Para el 2015, se realizarán las siguientes acciones para el fortalecimiento del elemento de información:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Divulgar información pública	Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT
Definir estrategia de publicidad y comunicados de prensa	Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras
Difundir información medios de comunicación masiva	Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras

#### 3.2.3.2. Acciones para promover el diálogo

Dentro de las acciones de diálogo se contemplan:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Participar en ferias ciudadanas	Participar en ferias nacionales de servicio al ciudadano según cronograma en territorios
Ejecutar Audiencias Públicas	Organizar y llevar a cabo las audiencias públicas participativas de rendición de cuentas en 8 territoriales.
Ruedas de prensa, eventos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o Presidencia de la República	Organizar y cubrir eventos de comunicación del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad
Diseñar agendas públicas	Construir 8 agendas públicas con los representantes de las víctimas en las mesas departamentales dentro de la estrategia del fortalecimiento de las relaciones de gobernabilidad entre la URT y las organizaciones de víctimas

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA: 14 DE 19
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	
	<b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b>	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
	(ODV), Organizaciones defensoras de los derechos de la Víctimas (ODDV), mesas de víctimas y la sociedad civil de las zonas macrofocalizadas
Activar medios virtuales de participación ciudadana	Activar espacios virtuales de participación ciudadana para convocar y opinar sobre la gestión institucional y recibir retroalimentación ciudadana

### 3.2.3.3. Acciones para reforzar incentivos

Dentro de las acciones para reforzar los incentivos para la rendición de cuentas se contemplan:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Ejecutar capacitaciones y sensibilizaciones	Realizar 500 jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas y ciudadanía. Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT
Aplicar encuestas	Realizar encuesta de satisfacción ciudadana para la identificación de intereses, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, así como la generación de matrices comparativas.
Implementar el plan de articulación connacionales - restitución	Articulación con Cancillerías en torno de la atención de las solicitudes de restitución.

### 3.2.4. Cronograma para la estrategia de Rendición de Cuentas

Las acciones totales a desarrollar que soportan la estrategia de rendición de cuentas se encuentran definidas en el cronograma del Anexo 1.


## 3.3. Ejecución e implementación

Esta fase corresponde a la implementación y el desarrollo de la estrategia de RdC definida por la Unidad. Es la puesta en marcha de las decisiones y acciones diseñadas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.

A partir de la definición del cronograma para la rendición de cuentas, se deben ejecutar las actividades según los tiempos y descripción prevista. Es importante anotar que para las acciones de los elementos de información y diálogo se debe tener en cuenta los contenidos de la información suministrada.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b></p>	<p><b>PÁGINA: 15 DE 19</b></p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b></p>	
	<p><b>ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015</b></p>	

### 3.4. Evaluación y monitoreo

La Unidad realizará la evaluación y monitoreo de la estrategia de RdC y publicará los informes respectivos dentro de los cuales se incluirán las acciones de:

- i. Evaluación de cada acción, (Oficina de Control Interno)
- ii. Evaluación de la estrategia en su conjunto, (Oficina de Control Interno)
- iii. Informe general de RdC (Oficina Asesora de Planeación) y
- iv. Evaluaciones externas. (Entes de Control y ciudadanía)

A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones, la Unidad elaborará un plan de mejoramiento institucional el cual será divulgado entre los participantes.

### Anexo 1. Cronograma de Actividades Rendición de Cuentas – RdC

Actividad	Responsable	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
<b>Alistamiento</b>														
Realizar propuesta y actualización de la estrategia de Rendición de Cuentas - RdC	Oficina Asesora de Planeación													
Realizar mesas de trabajo para la actualización de la estrategia RdC	Secretaría General – Atención a la ciudadanía - Grupo Talento Humano Dirección Social Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno													
Presentación, aprobación y publicación de la estrategia de RdC	Comité de Desarrollo Administrativo Oficina Asesora de Planeación													
Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras	Oficina Asesora de Comunicaciones													
<b>Elemento de Información</b>														
Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT	Todas las dependencias													
Activar los medios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la Urt con la ciudadanía	OTI Oficina Asesora de Comunicaciones													





Actividad	Responsable	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
		Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional a través de boletines de prensa, programas de tv, material impreso institucional, conversatorios	Oficina Asesora de Comunicaciones											
Tramitar las solicitudes de órdenes judiciales a nivel nacional para ser publicadas en medios de comunicación masivos	Oficina Asesora de Comunicaciones													
Mantener actualizada la información publicada en la web de la Unidad	OTI dependencias responsables													
<b>Elemento de diálogo</b>														
Revisión y actualización de la metodología para la realización de las audiencias territoriales de Rendición de Cuentas de la Unidad	Dirección Social													
Organizar, cubrir y ejecutar eventos de comunicación efectiva del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad	Dirección General Oficina Asesora de Comunicaciones Direcciones territoriales													
Publicación en página web de la información preliminar a la realización de las Audiencias RdC Territoriales	Direcciones Territoriales													



Actividad	Responsable	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
Enviar convocatoria a las audiencias públicas de la RdC a los interesados por diferentes medios	Dirección Social													
Ejecución de 8 audiencias públicas de Rendición de Cuentas Territoriales. (Sucre, Magdalena, Eje Cafetero, Cundinamarca, Magdalena Medio, Atlántico y Bolívar)	Dirección Social Oficina Asesora de Comunicaciones Direcciones Territoriales													
Operar los canales de servicio CONTACT CENTER (telefónico y escrito)	Secretaría General - Atención a la Ciudadanía													
Activar espacios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la URT con la ciudadanía	OTI													
Construir agendas públicas con los representantes de las víctimas en las mesas departamentales	Dirección Social													
Participar en ferias nacionales de servicio al ciudadano según cronograma en territorios	Secretaría General - Atención a la ciudadanía Direcciones Territoriales													
<b>Elemento de incentivos</b>														
Realizar encuesta de evaluación a las Audiencias de Rendición de Cuentas	Dirección social													
Jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas	Dirección Social													
Difundir el portafolio de servicios al ciudadano	Secretaría General													



Actividad	Responsable	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
Actualizar y divulgar el procedimiento de PQRs	Secretaría General													
Realizar encuesta de satisfacción ciudadana, para la identificación de intereses, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, así como la generación de matrices comparativas	Secretaria General - Atención a la ciudadanía													
Implementar plan de articulación connacionales - restitución	Dirección General – SNARIV - Secretaría General													
Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT.	Secretaria General - Grupo Talento Humano Dirección social Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Direcciones Territoriales													
<b>Evaluación y seguimiento</b>														
Evaluación general de la Estrategia de RdC	Control Interno													
Informe General de las estrategia de RdC	Oficina Asesora de Planeación													
Definir Plan de Mejoramiento derivado del desarrollo de la RdC	Oficina Asesora de Planeación y dependencias sujetas de llevar a cabo el plan de mejoramiento													